

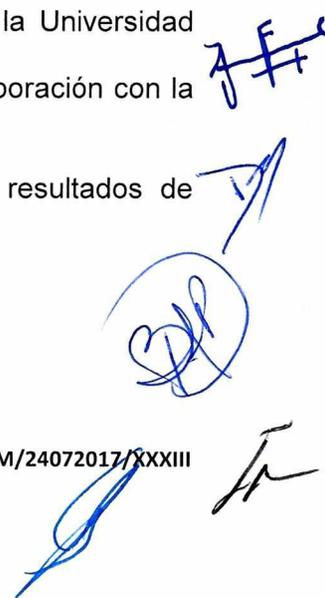
## ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de julio de 2017, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la Lcda. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación y Presidenta del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lic. Francisco J. Zarate Cesar; Analista especializado de la UIPPE de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; Dr. Enrique Aguirre Hall, Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; L. A. E. Jorge C. Colín Granados, Comisario Suplente; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
  - 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
  - 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar convenio de colaboración con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL).
  - 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México.
  - 4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación del Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México.
  - 4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.
  - 4.6.- Presentación del Informe de actividades mayo - junio 2017.
  - 4.7.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados.
- 5.- Asuntos en cartera
  - 5.1.- Seguimiento de acuerdos.
  - 5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses mayo - junio 2017.

J:



## 6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses mayo - junio 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar convenio de colaboración con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL).

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México.

4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación del Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México.

4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.

4.6.- Presentación del Informe de actividades mayo - junio 2017.

4.7.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados.

### 5.- Asuntos en cartera

5.1.- Seguimiento de acuerdos.

5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses mayo - junio 2017.

J.:

## 6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses mayo - junio 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

Concluida su lectura, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria; misma que fue aprobada por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/001/2017**.

## 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/002/2017**.

## 4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

### 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio marco de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

El objeto del convenio marco es establecer las bases y mecanismos de colaboración y cooperación conforme a las cuales se conjuntaran esfuerzos, recursos para la realización de actividades propias a sus funciones, en el ámbito de la educación mediante la impartición de programas de formación continua, cursos, diplomados y desarrollo de programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) a través de la plataforma tecnológica y educativa para ponerlos a disposición del magisterio Estatal.

Es importante mencionar que se llevaran a cabo convenios específicos para la elaboración de programas y proyectos que ambas partes determinen, los cuales deberán contener específicamente las características, términos y condiciones de cada caso concreto, se fijarán los derechos y obligaciones que asume cada una de las partes.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata Secretario del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra informa que derivado del acuerdo en donde el Sr. Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, como presidente de la CONAGO impulsando los esfuerzos de varios Estados de la República para apoyar y reforzar la reforma educativa en el sistema de educación básica, y en particular en la formación y capacitación de los maestros y docentes egresados de escuelas normales, crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Por lo que derivado de dicha creación, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Titular del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, solicita la colaboración y vinculación con la Universidad Digital del Estado de México con la finalidad de realizar esfuerzos conjuntos para generar

cursos y diplomados inicialmente en la modalidad a distancia, esto derivado de que dentro de las metas programadas en dicho Centro se refleja la necesidad de implementar a la brevedad las acciones de capacitación con la finalidad de preparar a los docentes para los exámenes de oposición correspondientes, pero en virtud de que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa es de nueva creación, no cuenta con las plataformas requeridas para la implementación de las mismas.

Es de resaltar que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa desarrollará todos los contenidos de sus programas académicos y la UDEMex solo compartirá la plataforma con toda la posibilidad normativa, con todos los derechos y obligaciones salvaguardados, con el objeto de que repliquen los planes académicos y realizar la difusión correspondiente ya que este Centro Regional se encuentra ubicado en el municipio de Texcoco y está limitado a atender esa zona geográfica, sin embargo, a través de las Unidades Académicas de la Universidad Digital del Estado de México, dichos cursos y capacitaciones se llevarían a lugares remotos del Estado de México; por lo que el beneficio institucional para la UDEMex será difundir los programas académicos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el reforzamiento de la misma Universidad con otras instituciones de Gobierno del Estado.

A continuación la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para celebrar convenio marco de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/003/2017**.

#### **4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar convenio de colaboración con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL).**

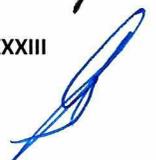
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

En fecha 13 de junio de 2013 se firmó convenio origen con una vigencia de cuatro años.

El objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de cinco licenciaturas (Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación) y las Maestrías en Docencia y Gestión Educativa; así como cualquier otro servicio que en el futuro acuerden las partes, a la comunidad Colombiana.

El Consejo Directivo señala que la firma del convenio se efectúe con una vigencia de dos años a partir de su firma.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para renovar convenio de colaboración por dos años con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL), aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/004/2017**.



#### **4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de creación de la Universidad que establece: Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos, condiciones generales de trabajo, manuales de organización, modificaciones a la estructura orgánica, contratación de servicios y adquisición de bienes.

En atención al oficio 205002000/LOD/3036/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, por el que el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, informa que no tiene inconveniente en su aprobación, por lo que es procedente continuar con los trámites correspondientes.

Los cambios realizados a dicho reglamento versan en la armonización del lenguaje incluyente y no sexista.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para la publicación del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/005/2017.**

#### **4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación del Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de creación de la Universidad que establece: Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos, condiciones generales de trabajo, manuales de organización, modificaciones a la estructura orgánica, contratación de servicios y adquisición de bienes.

En atención al oficio 2052000/LOD/3035/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, por el que el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, informa que no tiene inconveniente en su aprobación, por lo que es procedente continuar con los trámites correspondientes, una vez atendidas las recomendaciones generadas.

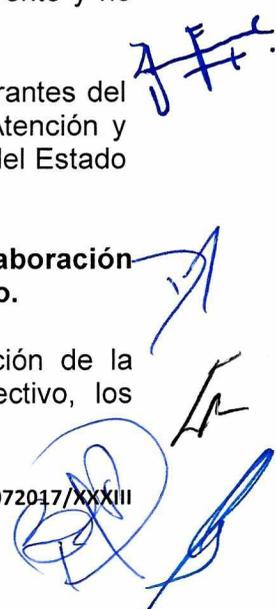
Los cambios realizados a dicho reglamento versan en la armonización del lenguaje incluyente y no sexista.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para la publicación del Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/006/2017.**

#### **4.5.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

3:



Derivado del Acuerdo No. UDEM/030/013/2017, por el que el H. Consejo Directivo aprobó la presentación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.

Se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación para renovar el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato.

El objeto del convenio es difundir y ofertar el Plan de estudios vigente del Bachillerato Universitario a distancia UAEM (BUAD) a la población en general en el Estado de México para beneficiar a un máximo de 100 estudiantes, objeto que será sometido al análisis de las partes.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata Secretario del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra informa que derivado de las reuniones con la Secretaria de Docencia de la UAEM, la firma del convenio de colaboración reforzaría la capacitación de docentes y administrativos de la Universidad mediante cursos y diplomados en la modalidad presencial y en línea impartidos por la propia UAEM, por lo que es necesario realizar un estudio de trabajo colaborativo entre ambas instituciones y con expertos académicos con la finalidad de implementar programas académicos que puedan ser ofertados por ambas instituciones pero ser reconocidos de manera independiente.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para la renovación del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato General en la modalidad a Distancia, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/007/2017**.

#### 4.6.- Presentación del Informe de actividades mayo - junio 2017.

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades mayo-junio 2017.

Con el objetivo, de dar atención a las actividades que se realizan en los distintos espacios académicos, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo los días 17 de mayo, 6 y 16 de junio, en las que se trataron distintos aspectos académicos y administrativos, destacando los siguientes: aplazados UAEMéx, ordenamientos jurídicos, programa del derecho de las mujeres migrantes, así como alumnos inscritos de nuevo ingreso en media superior, superior y Maestría.

En fecha 30 de mayo se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo en la Sala de Juntas del COBAEM, con la finalidad de tratar lo referente al seguimiento del Comité Estatal de impulso al programa yo no abandono, y seguimiento al Ingreso de los planteles al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, PBC-SiNEMS.

Así también, se participó en la tercera fase de aplicación de la Cédula de Identificación Lingüística (CIL) a 131 estudiantes del Bachillerato General a Distancia por Competencias y del Bachillerato a Distancia Estado de México.

Durante los meses mayo y junio, con motivo del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, Día Internacional de los Niños Víctimas de la Agresión, del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y Día Naranja para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se publicaron periódicos murales en las instalaciones de las Unidades Académicas de la Universidad.





Con la finalidad de promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación se elaboró y publicó en el sitio oficial de la Universidad Digital el ensayo "Por una Educación Incluyente.

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se certificaron a 7 alumnos de la Comisión Estatal de Seguridad del Gobierno del Estado de México, así también se llevó a cabo la solicitud de 65 certificados totales y 21 trámites de Equivalencia, se realizó la entrega de 24 equivalencias y 35 certificados de estudios a alumnos que concluyeron sus estudios, dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 9,108 alumnos, considerando los alumnos que han cursado alguna materia a partir del año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, en fecha 14 de junio, 21 estudiantes de la 12ª. Generación, concluyeron los estudios académicos, a la fecha se cuenta con 226 estudiantes activos en este programa académico. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, 13 alumnos del convenio Temascaltepec-AZINSA han iniciado el proceso de certificación, durante el periodo que se reporta se informa que este programa académico cuenta con 241 alumnos activos.

"Educación Superior"

Respecto a la Licenciatura en Seguridad Pública, durante el periodo que se reporta se cuenta con 233 alumnos cursando el programa de estudios y 117 aspirantes de la 7ma generación se encuentran cursando el curso de Habilidades Básicas. Sobre la Licenciatura Administración de Ventas, durante el periodo que se reporta se cuenta con 107 alumnos cursando el programa de estudios. En relación a las Licenciaturas UNAM, A partir del día 12 de junio se comenzó a brindar la atención a los aspirantes que no fueron seleccionados por la UAEM en el ciclo escolar 2017-2018, el día 10 de junio termino el Programa de Formación Propedéutica para los aspirantes que se registraron en la convocatoria de enero de 2017 del ciclo escolar 2018-1, publicándose por internet los resultados en fecha 16 de junio, mismos que en próximas fechas estarán por concluir con su inscripción al primer semestre, a la fecha se cuenta con 4,149 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG, en fecha 31 de mayo culminó el curso de selección para los 17 aspirantes a las licenciaturas de la convocatoria febrero 2017 del ciclo escolar 2017-B, a la fecha se cuenta con 1,065 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las Licenciaturas ETAC, durante el periodo que se reporta, se publicó la convocatoria referente a la 9na generación, con vigencia al 01 de septiembre, en fecha 16 de mayo inició el primer cuatrimestre de la 8va generación, contando con 114 estudiantes inscritos, a la fecha se cuenta con 346 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a la Licenciatura UPAEP, durante el periodo que se reporta, se publicó la convocatoria correspondiente al periodo otoño 2017, dicho programa académico cuenta con 13 alumnos activos. Respecto a las Maestrías ETAC, El pasado 16 de mayo inició el primer módulo de la 17ma generación, contando con 616 estudiantes inscritos, en fecha 26 de junio se emitió la convocatoria de la 18ª generación, estando vigente hasta el próximo primero de septiembre, a la fecha se cuenta con 2,363 alumnos vigentes en dicho programa académico. En relación a las Maestrías UIM, a la fecha se cuenta con 23 alumnos vigente en dicho programa académico. Respecto al Doctorado con la UASLP, a la fecha se cuenta con 232 estudiantes activos en este programa académico.

Durante el periodo que se reporta derivado del programa "un lugar para ti", se llevaron a cabo diversas pláticas informativas en varias Instituciones de Educación y Ayuntamientos, acerca de la oferta académica con la que cuenta de la UDEMéx.

En el periodo que se informa se cuenta con 28 beneficiarios de la primer etapa y 1 beneficiaria de la segunda etapa que realizan su servicio social impartiendo clases de computación e inglés en distintas comunidades de la entidad.

AL respecto, 117 estudiantes se encuentran implementando un proyecto referente a cultura de paz, encaminado a que tengan un impacto en el lugar donde viven.

Personal de la Subdirección Académica recibieron dictamen favorable en el proceso de Certificación de Formadores promovida por el Comité de este programa, en espera la entrega del documento probatorio.

En el periodo que se informa se han efectuado actividades relacionadas a promover el cuidado del medio ambiente a través de la implementación de periódicos murales, diseño de banners en las Unidades Académicas de esta Universidad.

Durante el mes de abril se llevaron a cabo 3 cursos de capacitación al personal administrativo y operativo de la Universidad, contando con el registro de 120 participantes.

3:

Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de las Acciones de Gobierno, que corresponden a esta Universidad.

En relación a la integración del Sexto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para proporcionar los soportes municipalizados y registros mensuales de las acciones relevantes de esta Universidad.

Se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, el Segundo Informe Trimestral de metas por proyecto 2017.

Se atendieron las distintas actividades del Programa Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2011-2017.

Se dio seguimiento a las actividades para la elaboración del Plan Estratégico de Educación Media Superior.

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta se recibió una solicitud de información, a la cual se le dio la respuesta correspondiente.

Actividades de la Voluntaria Japonesa asignada a la Universidad Digital: Se encuentra desarrollando las Etapas de Análisis y Diseño para la implementación del Lenguaje html5 en los contenidos académicos del Bachillerato General a Distancias por Competencias; Se encuentra realizando adecuaciones al Módulo de Mejora en la Plataforma Educativa de la Universidad Digital del Estado de México; Se está implementando el modelo de calidad de 5s; Durante el periodo mayo-junio asistió a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, con el propósito de apoyar en la enseñanza del idioma japonés.

Se finalizó la implementación de los cambios a los contenidos académicos y módulo de administración escolar. Respecto del Bachillerato General a Distancia por Competencias, se encuentra en etapa de validación y aprobación la actualización a los contenidos.

Se encuentra en proceso de validación la aplicación móvil de la Universidad, la cual tiene como objetivo principal difundir al público general la oferta académica y ubicación de la Universidad Digital.

En el periodo que se reporta se registraron 1,999 solicitudes de información educativa vía correo electrónico, así como 98,774 visitas a la página web de la Universidad.

Comité de Transparencia: En fecha 23 de mayo se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Comité Interno de Mejora Regulatoria: En fecha 20 de junio se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Comisión de Becas: En fecha 26 de junio se llevó a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente a la segunda promoción 2017 en donde se tienen programadas 575 becas.

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación: En fecha 07 de junio se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria.

Comité de ética y prevención de conflicto de intereses: Con fecha 07 de julio se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de dicho Comité.

Grupo de Trabajo Modelo Integral de Control Interno (MICI): En fecha 06 de julio de llevo a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de dicho grupo de trabajo.

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad en el nivel Medio Superior y Superior a la fecha se reportan 7,302 egresados.

La matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con corte al 26 de junio es de 45,455, misma que se conforma de 40,859 alumnos en convenio con otras instituciones educativas y 4,596 alumnos de los programas académicos de la Universidad.



De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más de 18 mil alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorado que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el Informe de Actividades mayo-junio 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/008/2017**.

#### 4.7.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados.

En base a los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México" y en particular al capítulo "XXI de los Requisitos para la Baja de Bienes Muebles", así como al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México título "VI Políticas de Registro" en el apartado de "Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles"; y atendiendo las Normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en su apartado ACP-013, publicado el pasado 24 de febrero del 2005 en Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Se solicita a este H. Consejo Directivo su Autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados.

RELACION DE VEHÍCULOS ROBADOS					
N°	FECHA DE COMPRA	PLACAS	VEHÍCULO	VALOR	FECHA DE ROBO
1	12/11/2008	MDH-2673	TSURU	116,914.00	03/10/2009
2	12/11/2008	MGH-2658	TSURU	116,914.00	17/11/2010
3	28/10/2009	MER-6303	TSURU	110,446.00	13/11/2009
4	28/10/2009	MER-6304	TSURU	110,446.00	06/12/2010
5	19/12/2011	MKB-7828	TSURU	119,500.00	24/06/2014
6	9/11/2012	MME-9705	TSURU	123,700.00	29/08/2013
TOTAL				697,920.00	

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/009/2017**.

## 5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

### 5.1. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 11 AGM correspondientes a compromisos del Titular del Ejecutivo se presentan los siguientes avances: Tonanitla 99%, Texcalyacac 93%, San José del Rincón 75%, San Felipe del Progreso 70%, Amecameca 60%, Ozumba 56%, Texcaltitlan 54%, Santo Tomás 19%, Ocuilan 19%, Oztoloapan 16% y Atenco 11%.

En fecha 13 de Junio de 2017 se llevó a cabo la firma del acta entrega recepción de la obra civil en Tonanitla. En espera de la entrega recepción del mobiliario y equipamiento.

Así también la UDEMEX realizó la contratación de los servicios de agua y drenaje en Tonanitla y Texcalyacac, así como la contratación de vigilancia en Tonanitla. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, se informa que en fecha 16 de mayo llevó a cabo la formalización del convenio de colaboración. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que mediante Oficio 205BR10103/240/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó a la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, conocer el estatus que guarda el trámite para el registro de Bachillerato Digital.

Con oficio número 205201100/4439/2017 de fecha 09 de mayo de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el trámite para el registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas" se informa que mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y



Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta.

En fecha 7 de Junio de 2017 se recibió oficio número 203200/3420.05/2015, suscrito por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, por el que informa al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la autorización de una ampliación no líquida, destinada al Capital de Gasto 4000 "Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas" por un monto de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.). **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida proveniente de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no líquida, a cargo a ingresos propios excedentes por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

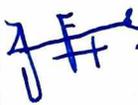
Con la finalidad de adquirir muebles y encerres para el desempeño de las funciones, y así dotar a los Centros de Educación a Distancia de esta Universidad, y pagar la tercera convocatoria de becas de aprovechamiento académico a nuestros estudiantes.

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/027/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que con oficio Número 205BR10000/135/2017 de fecha 21 de abril de 2017, se remitió al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, copia del Dictamen de Evaluación Programática y Certificación de Suficiencia Presupuestal, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes. Nos encontramos en espera de la respuesta.



Con oficio Numero 203A-0452/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas, por el que informa a la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo Secretaria de Educación, para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, al respecto se informa que se han iniciado los trabajos correspondientes para la elaboración del documento base que dará sustento a este programa educativo.

Se están realizando las acciones necesarias. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/031/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.). Al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/162/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la Ampliación Presupuestal no Líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.).

Mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Se continúa con las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/031/005/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con RED UNIVERCOM S.C., al respecto se informa el objeto del presente instrumento es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de las cinco licenciaturas que son: Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación en adelante "LAS LICENCIATURAS"; así como cualquier otra que en el futuro acuerden las partes; que "ETAC" otorga a "LA UNIVERSIDAD", mediante los planes, programas académicos y material didáctico para ofrecerlas dentro de los servicios educativos que ésta tiene vía internet.

En fecha 3 de abril de 2017 se llevó a cabo la formalización del convenio. **Concluido**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/003E/002/2017**. El H. Consejo Directivo autorizo realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.) al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para adquisición de equipamiento de 11 unidades académicas de la UDEM, al respecto se informa que mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, enviado por Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.



Con oficio 2053A0000/0389/2017 de fecha 18 de mayo, Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal liquida por la cantidad de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.). En espera de respuesta. **En Trámite**

**Sobre el Acuerdo No. UDEM/032/003/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, previa revisión y validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; renovar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C., el objeto del Convenio es impartir el programa del Bachillerato a Distancia, propiedad de "LA UNAM" (B@UNAM), en la República Mexicana, a los aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso y se inscriban durante la vigencia del presente Convenio, mismos que podrán estudiar en los Centros Comunitarios de Aprendizaje FONABEC (Centros CODAF) donde serán coordinados por los Responsables de Sede y certificados por "LA UDEM", dando así respuesta a la carencia de espacios y al rezago educativo en el país. Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, acordaron dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/033/010/2017.**

## 5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses mayo-junio 2017.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses mayo-junio 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses marzo-abril 2017. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que se encuentran en proceso de revisión por lo que una vez analizados se remitirán las variaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses mayo-junio 2017, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/033/011/2017.**

## 6. Asuntos Generales.

### 6.1. Presentación de los traspasos internos, realizados durante el periodo de mayo-junio 2017.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo mayo-junio 2017, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de mayo asciende a un total de \$264,825.97 (doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 97/100 M.N.) y al mes de junio la cantidad de los Traspasos

J:

Internos asciende a \$262,516.70 (doscientos sesenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 70/100 M.N.).

## 6.2. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2016.

### CONSIDERACIONES 2016

1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos.

2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.

- Procedimiento: Desarrollo de Materiales Educativos de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 25-01- 2017.
- Procedimiento: Emisión del Certificado de Estudios Total o Parcial de Educación Media Superior y Superior de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 26-01- 2017.
- Procedimiento: Implementación de Firma y/o Sello electrónico, con el lenguaje incluyente y no sexista. Publicado en IPOMEX en fecha 27-04- 2017.
- Procedimiento: Realización de Alta de Personal. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06-2017.
- Procedimiento: Realización de Baja y Pago de Finiquito. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06-2017.
- Procedimiento: Realización de la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 13-06- 2017.

3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- En fecha 02 de septiembre del año 2016 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. Anexo Gaceta

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

5) Dar seguimiento al registro de la información pública, en la nueva plataforma de IPOMEX, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 04 de mayo de 2015 en la Gaceta del Gobierno.

J:

6) Llevar a cabo la debida integración de índices de expedientes, por cada uno de los procedimientos adquisitivos realizados por el Organismo.

### ACUERDOS TOMADOS

**Acuerdo No. UDEM/033/001/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

**Acuerdo No. UDEM/033/002/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo No. UDEM/033/003/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio marco de colaboración con el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

**Acuerdo No. UDEM/033/004/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar convenio de colaboración por dos años con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL).

**Acuerdo No. UDEM/033/005/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la publicación del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo No. UDEM/033/006/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la publicación del Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo No. UDEM/033/007/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para la renovación del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato General en la modalidad a Distancia.

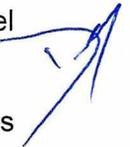
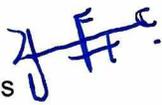
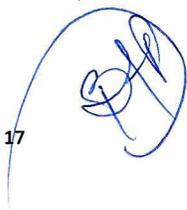
**Acuerdo No. UDEM/033/008/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades mayo-junio 2017.

**Acuerdo No. UDEM/033/009/2017.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por motivo de la baja de 6 vehículos oficiales que fueron robados.

**Acuerdo No. UDEM/033/010/2017.** El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

**Acuerdo No. UDEM/033/011/2017.** El H. Consejo Directivo acordó dar por presentados los estados financieros de los meses mayo-junio 2017.

Leída la presente acta y siendo las 12:00 horas del día 24 de julio de 2017, se da por concluida la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.





Lcda. Bertha Juárez Pérez  
Subdirectora de Universidades de la  
Dirección General de Educación Superior, y  
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.

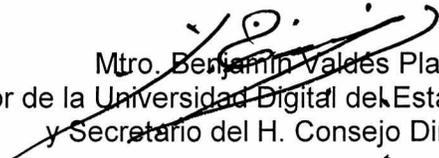
Lic. Francisco J. Zarate Cesar  
Analista especializado de la UIPPE de la  
Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas  
y Vocal del H. Consejo Directivo.

Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del  
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de  
México y Vocal del H. Consejo Directivo  
Representante del Sector Productivo.

Dr. Enrique Aguirre Hall  
Suplente del Coordinador de Educación Continua y a Distancia  
de la Universidad Autónoma del Estado de México, y  
Vocal suplente del H. Consejo Directivo.  
Representante del Sector Social.



L. A. E. Jorge Crescencio Colín Granados  
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo.



Mtro. Benjamín Valdés Plata  
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,  
y Secretario del H. Consejo Directivo



Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 24 de julio de 2017.